

BOSQUE, Ignacio, ed. (2006): *Diccionario combinatorio práctico del español*

ata, citation and similar papers at [core.ac.uk](http://core.ac.uk)

brought to you

provided by Repositorio da Univers

Dos años después de la publicación de *REDES - Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, la editorial SM saca a la luz otro diccionario combinatorio: el *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo* (en adelante *PRÁCTICO*). Los dos diccionarios han sido editados por Ignacio Bosque y ambos se subtítulan *Las palabras en su contexto*; tanto el uno como el otro se han elaborado a partir del mismo corpus lingüístico. No es de extrañar, por ello, que un análisis de este nuevo diccionario se centre en un primer momento en la comparación de las dos obras. El mismo Ignacio Bosque, en la presentación del libro, se refiere a *REDES* enumerando tanto las coincidencias como las desigualdades entre los dos diccionarios. El rasgo distintivo principal radica en la palabra que constituye a la vez la única diferencia entre los dos títulos: *PRÁCTICO* pretende ser un diccionario que permite la consecución de objetivos prácticos. Mientras que *REDES* analiza las restricciones combinatorias más bien desde un punto de vista teórico, *PRÁCTICO* describe las combinaciones de los signos lematizados desde la perspectiva del usuario activo, que recurre al diccionario con el propósito de redactar textos en o traducirlos al español. Este cambio de finalidad tiene repercusiones en muchos aspectos del diccionario, y sería un error pensar que *PRÁCTICO* no es más que una nueva agrupación de los datos de *REDES*. Según las declaraciones en el prólogo, *PRÁCTICO* contiene en comparación con *REDES* casi el doble de artículos (14 000 frente a 8 000) y de combinaciones (400 000 frente a 200 000), y eso que su tamaño es significativamente menor (1 305 páginas frente a 1 839). El espacio necesario para el aumento de artículos y de combinaciones establecidas se ha ganado, en gran parte, mediante la supresión de las citas que en *REDES* documentan estas combinaciones; *PRÁCTICO* no contiene citas sino ejemplos inventados por los autores que ilustran algunas unidades léxicas, pero no todas las que manifiestan relaciones prefabricadas con el signo lematizado.

Lo que probablemente más contribuya al carácter práctico del diccionario tiene que ver con el nuevo enfoque en la selección de lemas. Las combinaciones entre palabras que no se pueden explicar gramaticalmente sino que se deben a las tendencias de las mismas palabras a coaparecer juntas siempre parten de una unidad libre que escoge a una unidad dependiente; en el ámbito de la fraseología, estas unidades se llaman *bases y colocativos*. Como a la hora de favorecer otras unidades las unidades libres no recurren a ninguna regla superior que explique su elección, sin los conocimientos concretos de tales combinaciones no es posible predecirlas ni producirlas con seguridad. La innovación decisiva de *PRÁCTICO* consiste en emprender la descripción de estas relaciones tanto a partir de las unidades libres como a partir de las unidades dependientes. Esto quiere decir que el diccionario no se conforma con la lematización de las unidades dependientes, sino que además permite un acceso onomasiológico directo a ellas por vía de signos lematizados libres. En busca de un adjetivo acertado para el sustantivo *enemigo* basta en *PRÁCTICO* con buscar directamente en el respectivo artículo para dar con *acérrimo*, mientras que en *REDES* o hay que conocer ya este adjetivo (con lo cual la consulta solamente puede confirmar o rechazar una presunta combinación fija), o hay que dar el rodeo por el artículo *enemigo*, desde donde el diccionario remite a la entrada analítica *acérrimo*. Allí encontramos, finalmente, las informaciones más detalladas acerca de la combinación buscada.

La nueva lematización de *PRÁCTICO* alivia el manejo del diccionario, no solamente gracias al acceso directo, sino sobre todo gracias a que de este modo los usuarios tampoco tie-

nen que tomar conciencia del estatus relacional de la palabra que buscan. No obstante, las entradas analíticas de *REDES* son más ricas en informaciones que las llamadas entradas simples de *PRÁCTICO* dado su número más alto de citas y su estructuración interna, que se orienta por rasgos semánticos explícitamente descritos. Para activar el léxico pasivo de hablantes nativos, las entradas simples de *PRÁCTICO* son suficientes, mientras que a un usuario de lengua materna extranjera, las entradas no le dan más que pistas. Sin embargo, en menor medida, este problema también se da en *REDES*, puesto que tampoco una cita siempre es suficiente para aclarar el significado de una voz desconocida. Aparte de eso, ninguno de los dos diccionarios pretende explicar el significado de las palabras, sino solamente sus contextos más habituales.

Por mucho que se imponga la idea de describir *PRÁCTICO* a partir de *REDES*, no hay que incurrir en la sospecha de que el primero no sea más que el hermano pequeño del segundo. Bien es verdad que *PRÁCTICO* surge del mismo proyecto, pero no es un mero complemento sino un diccionario autónomo que se puede usar con mucho provecho sin recurrir a *REDES*.

El grupo de destinatarios es relativamente amplio. Se dirige, según el prólogo, tanto a hablantes nativos como a estudiantes del español como lengua extranjera, y abarca entre sus usuarios a cuantos “profesionales que trabajan con el lenguaje” (p. xxii), sean o no filólogos. La designación como ‘diccionario combinatorio’ ya señala que no se trata de describir los significados de las palabras claves sino el léxico con que se combinan. Todas las combinaciones contenidas presentan restricciones y podrían enfocarse bajo el término de la colocación. Este término, sin embargo, los redactores lo evitan intencionadamente para no tener que responsabilizarse de los casos en los que una combinación descrita no corresponda a lo que la fraseología define como colocación. Esta decisión se debe más bien a cuestiones terminológicas y menos al carácter de la obra. El diccionario hace bien en no descartar combinaciones cuya clasificación fraseológica puede ser controvertida, pero que, sin embargo, están fijadas y pueden resultar problemáticas en la producción de textos.

El diccionario se sirve de tres tipos de entradas que se revelan por las formas de los respectivos lemas. Los distintos diseños de los lemas no son marcas referidas al signo lemático sino que se refieren a la índole del artículo (con lo cual no se diferencian las palabras libres de las palabras dependientes, que en *REDES* disponen únicamente de ‘entradas abreviadas’). Las ‘entradas simples’ forman el núcleo del diccionario. Allí se presentan, ordenadas según sus categorías gramaticales, en llamados ‘grupos combinatorios’ las principales palabras con las que el signo lemático suele entablar una relación. Estas indicaciones microestructurales se reparten en ‘subgrupos combinatorios’ establecidos a raíz de similitudes semánticas sin que sean discriminados explícitamente. La ordenación al primer nivel, es decir la agrupación según la clase de palabra, se realiza designando explícitamente la categoría de las palabras siguientes y coincide con los párrafos del artículo. De este modo, la selección de la información buscada se facilita considerablemente. El segundo tipo de entrada, la ‘entrada genérica’ no corresponde a signos lemáticos *strictu sensu* sino a palabras que designan un campo léxico cuyos miembros coinciden en sus restricciones combinatorias. Para no dejar demasiado margen de interpretación en cuanto a la pertenencia a estos campos léxicos, las entradas genéricas incluyen un apartado con los hipónimos que se ven afectados por las combinaciones descritas a continuación. El tercer tipo de entrada corresponde a remisiones. Los respectivos lemas pueden remitir a otras formas paradigmáticas del mismo signo o de una voz homónima (*crítica* → *crítico*, *ca*), a una entrada genérica (*danés* → *IDIOMA*) o a la forma completa de locuciones (*fideo* → *como*

*un fideo*). La ordenación macroestructural es estrictamente alfabética y contiene lemas pluriverbales, por lo cual las locuciones no se alfabetizan bajo ninguno de sus componentes sino en el lugar que corresponde a su forma canónica. Otro aspecto que contribuye a la índole práctica del diccionario es la agrupación de homónimos bajo un solo lema. El artículo distingue internamente diferentes clases de palabras y –siempre que sea necesario– distintos significados por glosas. Algunos verbos se encuentran repartidos en lemas diferentes por motivos de polisemia. Ahora bien, tampoco en estos casos se trata de homónimos lexicográficos, ya que la inclusión de las respectivas maquetas sintagmáticas en el lema sostiene el desdoblamiento. Así, por ejemplo, el verbo *poner* participa en los lemas *poner (algo/a alguien)*, *poner a prueba*, *poner a punto*, *poner (en algo)*, *poner en práctica*, *poner en riesgo*, *poner remedio (a)* y *ponerse*.

Las detalladas instrucciones de uso comprenden 38 páginas (pp. XXII-LX más los ejemplos de uso en las guardas) y no se contentan con explicar el funcionamiento de la obra; asimismo se exponen algunos problemas prácticos de la lexicografía dedicada a la combinatoria y se esclarecen las respectivas soluciones adoptadas sin solapar decisiones que, a lo mejor, no logran la aprobación de todos los usuarios. Así, por ejemplo, a los usuarios extranjeros les puede confundir la exclusión consciente de marcas diatópicas (**cómp.** p. LI). Otro punto donde el diccionario es de difícil interpretación, lo constituyen las funciones sintácticas de los sustantivos en combinación con verbos. Respecto a esta cuestión, el diccionario carece de indicaciones explícitas, por lo cual el usuario tiene que detectar la función de un sustantivo a partir de otras indicaciones menos obvias. Pese a que se ha elaborado un sistema para revelar si un sustantivo es sujeto u objeto del verbo indicado, este sistema resulta algo enrevesado y no se aplica en todos los casos. La cuestión de la función sintáctica puede surgir en entradas referidas tanto a lemas verbales como a lemas sustantivales. En cuanto a las entradas verbales, los sustantivos están colocados según su función. Bajo los verbos transitivos, primero se nombran los posibles objetos y después los posibles sujetos (p. ej. *s. v. mediar*). En cuanto a los lemas correspondientes a verbos intransitivos, el orden está al revés (p. ej. *s. v. correr*). El límite de estos dos tramos no se indica en especial (pero, eso sí, coincide siempre con el límite de un subgrupo combinatorio). Para indicar implícitamente la función de los sustantivos enumerados dentro del artículo, el diccionario recurre a cinco procedimientos diferentes, a saber: la indicación del pronombre indefinido *algo* tras el lema (p. ej. *denotar (algo)*), de lo cual se debe desprender que los sustantivos a continuación actúan de sujetos (puesto que los objetos se indican de otro modo: *delatar (algo/a alguien)*); la inclusión del pronombre *se* en la posición lematizada (p. ej. *desencadenar(se)*), lo que significa que la función del sustantivo cambia según se ponga o no el *se*; la creación de dos acepciones según la función sintáctica de los sustantivos (p. ej. *lucir [brillar, dar luz]* y *[exhibir, mostrar]*); la añadidura de una nota que menciona usos intransitivos de un signo lematizado transitivo (p. ej. *retroceder*); y la ejemplificación (p. ej. *s. v. correr: el camino que corre junto a la alameda* y *¡Quién sabe la suerte que correrá ese pequeño!*). Con excepción de la sintaxis presentada dentro o después del lema, estos procedimientos no garantizan una interpretación correcta, ya que las acepciones están constituidas primordialmente por criterios semánticos y no sintácticos (las dos acepciones de *despuntar* contienen únicamente sujetos y las dos de *forzar* solo objetos). Por su parte, los ejemplos no se encuentran siempre en el último subgrupo combinatorio de sujetos o en el primero de objetos. De este modo quedan subgrupos combinatorios cuya asignación al tramo de sujetos o al tramo de objetos no se ejemplifica, como ocurre en el mismo artículo-ejemplo de *apretar*, que reproduce la guía de uso (p. LV). En cuanto a las entradas nominales, tampoco queda siempre claro, si la palabra

clave es sujeto u objeto del verbo indicado. También en estos artículos hay separación sintáctica no explícita, de manera que primero se indican los verbos que requieren el signo leamático como sujeto y luego los que lo requieren como objeto. Cuando los verbos indicados son transitivos, el diccionario bloquea con pronombres la posición del objeto directo dejando así como única decodificación posible la interpretación de la palabra clave como sujeto. No obstante, la falta de estos pronombres puede deberse no únicamente a que en esta posición haya que poner el sustantivo leamático; aparte de eso es posible que se trate de un verbo intransitivo. Los verbos intransitivos –que determinan la palabra clave como sujeto– y los verbos transitivos –que la determinan como objeto– no se distinguen lexicográficamente. Dentro del artículo genérico de ÁRBOL, los verbos *reverdecer* y *abonar* se tratan del mismo modo. A pesar de esta crítica, no hay que olvidar que los casos ambiguos no son demasiado frecuentes y que el significado de la voz en cuestión, que antes de usarse debe ser conocida de todos modos, facilitará en la mayoría de los casos la desambiguación.

Un tipo de indicación muy útil, que sin duda los usuarios extranjeros agradecerán mucho, informa acerca de qué cópula requieren los adjetivos. El diccionario parte de la base de que los adjetivos predicativos suelen combinarse con *ser*. En caso contrario se indica en el apartado de las combinaciones verbales el verbo *estar* o, en el caso de que sean posibles tanto *ser* como *estar*, los dos verbos, teniendo en cuenta posibles matices semánticos por la asignación a diferentes acepciones. Con todo, hay que advertir que no se debe entender una falta de indicación irreflexivamente como indicación implícita del verbo *ser*, puesto que no todas las entradas adjetivales disponen de un apartado de combinaciones verbales (p. ej. *claro*, *ra*).

Otro aspecto del diccionario que hay que alabar es el gran empeño formal que han mostrado los redactores. Los principios lexicográficos, de ellos en especial la estandarización, se han cumplido plenamente, de modo que se trata de una obra de gran coherencia cuya interpretación no se complica debido a negligencias formales. Todas las decisiones tomadas en cuanto a la confección y al diseño de este diccionario están bien deliberadas y por eso, aunque se hubieran preferido otras desde ciertos puntos de vista, son totalmente lícitas. En las primeras líneas de la presentación, Ignacio Bosque habla de *PRÁCTICO* como el “desarrollo natural de REDES” y sigue exponiendo otras posibles extensiones de aquel proyecto. Si éstas se elaboran con el mismo esmero con el que ha sido redactado y editado *PRÁCTICO*, enriquecerán tanto la lexicografía española como el ramo lingüístico de la combinación léxica.

*Benedikt A. Model* (Freie Universität Berlin)